



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

---

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPN-103T00000-026-2024**

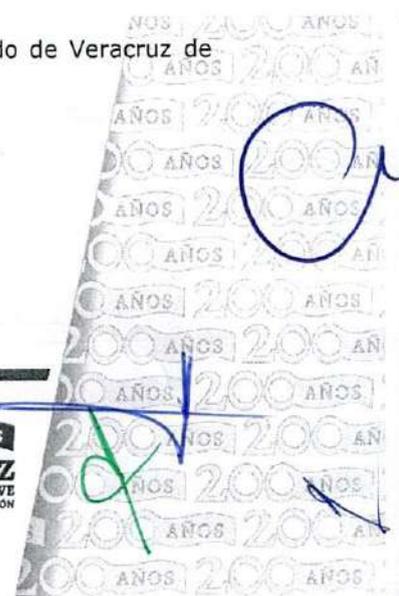
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE  
EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON  
RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA**

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



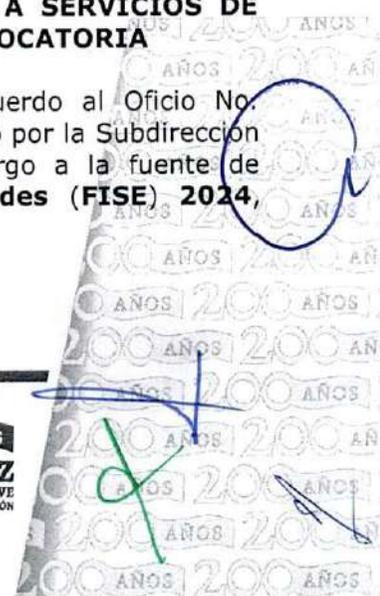
## GLOSARIO

- **ÁREA REQUERENTE:** Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz.
- **ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES:** Dirección de Atención Médica renglones 4, 18, 26, 27, 29, 33, 36 y 37, y el Departamento de Servicios Generales renglones 38, 40, 47, 51, 52 y 53.
- **BASES:** Documento que contiene las reglas y condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.
- **COVOCATORIA:** La invitación a la licitación que se publica en diferentes medios de comunicación y en la que se establecen las directrices generales, bajo las cuales se desarrollará el procedimiento y en las que se describen los requisitos principales de participación.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER. Área administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el Ente Público.
- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que haya sido adjudicada en la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las propuestas Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 bis 16 de la Ley General de Salud; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2 y 14 fracciones V, VI de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el número extraordinario 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y el acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en fecha 13 de marzo del año 2012; ha publicado el día **13 de agosto del 2024**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el periódico de mayor circulación en el estado, en las regiones norte, centro y sur, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>, convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-103T00000-026-2024** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024"**, SEGUNDA CONVOCATORIA

La presente licitación, cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo al Oficio No. **SESVER/DA/SRF/3329/2024** de fecha **11 de junio de 2024**, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, con cargo a la fuente de financiamiento **Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2024**, Programa **43789**; Partidas **51901, 53101, 56401 y 56601**.



Asimismo, el presente proceso cuenta conforme a las cantidades y características que se señalan en el Anexo Técnico que forma parte de las presentes bases, con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con Número **SSE/D-1928/2024**, de fecha **20 de mayo de 2024**, así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **211110030010000/001798CG/2024**, de fecha **07 de junio de 2024**, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

En apego a lo dispuesto en los artículos 6 fracción VII de la Ley Número 539, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024, mediante acuerdo número **06/ORD.01/2024**, la **reducción a cero % el grado de contenido nacional de los insumos y los equipos** que se adquieran, al licitante que resulte adjudicado en este proceso licitatorio.

En apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, aprobó en la **Sexta Sesión Ordinaria** de fecha 27 de junio de 2024, mediante acuerdo número **25/ORD.06/2024** la **reducción de plazos para este procedimiento licitatorio**.

Por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

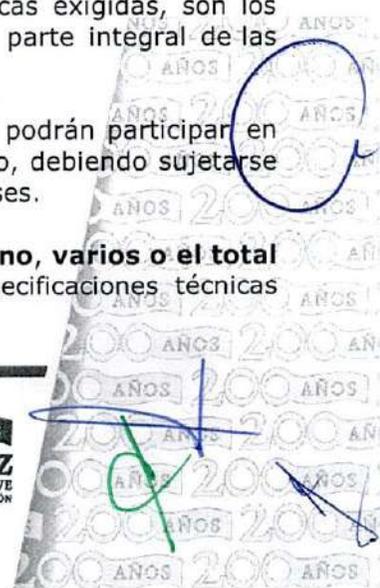
## B A S E S

### **PUNTO 1.- DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CONDICIONES Y FECHA DE ENTREGA:**

**1.1.-** Los bienes solicitados, con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, son los que se describen en el **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** que forman parte integral de las presentes bases de licitación.

**1.2.-** Solo se admitirá una proposición por participante. Los interesados podrán participar en esta licitación por **uno, varios o el total de los renglones** en concurso, debiendo sujetarse estrictamente al **Anexo Técnico y Fichas Técnicas** de las presentes bases.

**1.3.-** La adjudicación de este procedimiento de licitación se otorgará por **uno, varios o el total de los renglones**, al (los) proveedor(es) que cumpla(n) con las especificaciones técnicas



solicitadas y proponga(n) las mejores condiciones para SESVER, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica.

Lo anterior, en apego a lo previsto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

**"Artículo 48.** El fallo beneficiara al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto precio, calidad y tiempo de entrega

**"Artículo 49.** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

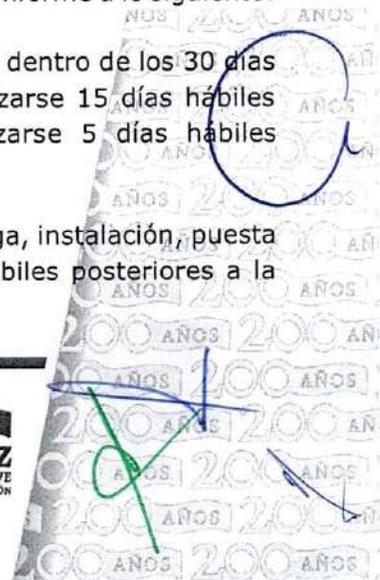
**"Artículo 50.** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado, de no aceptarlo éstos, **la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación**".

**1.4.-** El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, deberá(n) garantizar los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, **contados a partir de la recepción total de los bienes y/o de su instalación, capacitación, puesta en marcha, de aquellos equipos que así lo ameriten.**

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante que resulte adjudicado deberá realizar la reposición de los bienes por defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales de acuerdo al reporte de la Unidad Médica y/o Dirección de Atención Médica.**

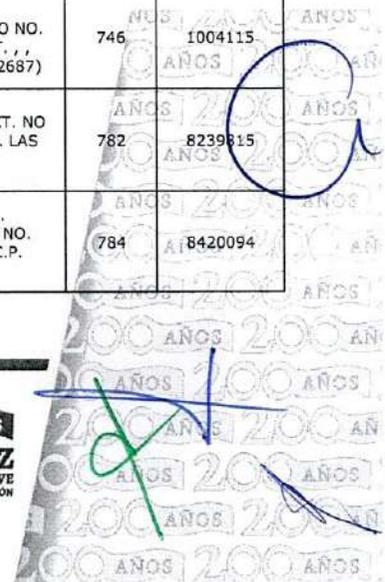
**1.5.-** El (los) proveedor(es) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el (los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, deberá(n) realizar la **entrega de los bienes descritos, así como la instalación, puesta en marcha, capacitación al personal usuario y mantenimiento preventivo y/o correctivo de aquellos equipos que así lo ameriten,** conforme a lo siguiente:

- Para el caso de los  **renglones 38, 40, 47, 51, 52 y 53** la entrega será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato; la instalación deberá realizarse 15 días hábiles posteriores a la entrega; la capacitación al personal deberá realizarse 5 días hábiles posteriores a la instalación.
- Para **los demás renglones, (4, 18, 26, 27, 29, 33, 36 y 37)** la entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación, deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.



De acuerdo a las cantidades y características establecidas en el **Anexo Técnico** y **cuadro de distribución** que forma parte de las presentes bases, **libre a piso**, en los siguientes lugares de entrega, sin opción de modificación:

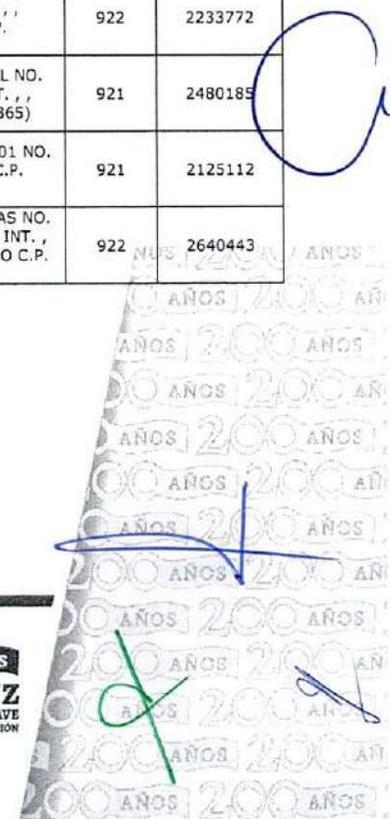
Nº	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
1	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	01 - PÁNUCO	123 - PÁNUCO	0001 - PÁNUCO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 19 NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (93996)	846	2660655
2	VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	01 - PÁNUCO	161 - TEMPOAL	0001 - TEMPOAL DE SÁNCHEZ	EDUARDO MARTINEZ NO. EXT. 12 NO. INT. , , COL. LA COVACHA C.P. (92065)	789	8940932
3	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	01 - PÁNUCO	121 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0001 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LAUREL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. EL CINCO C.P. (92082)	846	2570024
4	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	01 - PÁNUCO	155 - TANTOYUCA	0001 - TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. LA MORITA C.P. (92101)	789	8932584
5	VZSSA015545	UNEME DE PLATON SANCHEZ	2 - PÁNUCO	129 - PLATÓN SÁNCHEZ	0001 - PLATÓN SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D NO. EXT. LOTE 1 NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (92140)	789	8950706
6	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	02 - TUXPAN	034 - CERRO AZUL	0001 - CERRO AZUL	HÉROES DE NACUZARI Y BOULEVARD ABUNDIO JUÁREZ NO. EXT. 3 NO. INT. , , COL. DEPORTIVA C.P. (92511)	785	8524072
7	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	02 - TUXPAN	160 - ÁLAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL TIHUATLAN-ÁLAMO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. EJIDO ESTERO DEL IDOLO II C.P. (92730)	765	8448426
8	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGON NO. EXT. 13 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199
9	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	03 - POZA RICA	072 - HUAYACOCOTLA	0001 - HUAYACOCOTLA	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 3 NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (92600)	774	7580399
10	VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	03 - POZA RICA	083 - IXHUATLÁN DE MADERO	0037 - LLANO ENMEDIO	CARRETERA ALAMO-IXHUATLAN DE MADERO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (92687)	746	1004115
11	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
12	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BULL BELENGUER	03 - POZA RICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094



N°	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
13	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	03 - POZA RICA	066 - ESPINAL	0008 - ENTABLADERO	CARRETERA CHOTE-COYUTA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (93197)	784	8528444
14	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456
15	VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	183 - TLAPACOYAN	0001 - TLAPACOYAN	AQUILES SERDAN ESQUINA ROJANO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (93650)	225	3151919
16	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	109 - MISANTLA	0001 - MISANTLA	FRAMBOYANES ESQUINA TABACHINES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (93821)	235	3230401
17	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	069 - GUTIÉRREZ ZAMORA	0001 - GUTIÉRREZ ZAMORA	DE LA CURZ NO. EXT. 15 NO. INT. , COL. PROVIDENCIA C.P. (93557)	766	8450272
18	VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	05 - XALAPA	010 - ALTOTONGA	0001 - ALTOTONGA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 14 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (93700)	226	3161000
19	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	05 - XALAPA	112 - NAOLINCO	0001 - NAOLINCO DE VICTORIA	BOULEVARD VERACRUZ CARRETERA NAOLINCO-MIAHUATLAN NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (91400)	279	841 50 23
20	VZSSA016052	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER.	05 - XALAPA	009 - ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	0001 - ALTO LUCERO	FRAY PEDRO DE GANTE NO. EXT. 1 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (91460)	279	8215023
21	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT. , COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
22	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100 NO. INT. , COL. PROGRESO MACUILPETL C.P. (91130)	228	8433590
23	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	05 - XALAPA	038 - COATEPEC	0001 - COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. COLONIA CENTRO C.P. (91500)	228	8160087
24	VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	05 - XALAPA	164 - TEOCELO	0001 - TEOCELO	COVARRUBIAS NO. EXT. 2 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (91615)	228	8210016
25	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	06 - CÓRDOBA	071 - HUATUSCO	0001 - HUATUSCO DE CHICUELLAR	AVENIDA 2 PONIENTE ESQUINA CALLE 8 NO. EXT. 867 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (94100)	273	7340196

Nº	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
26	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CORDOBA	044 - CORDOBA	0001 - CORDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
27	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	06 - CORDOBA	173 - TEZONAPA	0001 - TEZONAPA	CARRETERA CORDOBA-TEZONAPA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. RAYÓN C.P. (95096)	278	7361247
28	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
29	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	07 - ORIZABA	184 - TLAQUILPA	0026 - VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUIPANGO-VISTA HERMOSA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (94800)	271	7146937
30	VZSSZ016076	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	07 - ORIZABA	147 - SOLEDAD ATZOMPA	0001 - SOLEDAD ATZOMPA	ZACATLAN, BARRIO TEPEPEXCO S/N.	272	7282600
31	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	08 - VERACRUZ	016 - LA ANTIGUA	0001 - JOSÉ CARDEL	ALBINO BAEZ NO. EXT. 53 NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (91680)	296	9624140
32	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLÉ NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569
33	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT. , , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9,317,848
34	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDAN NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. COL. RICARDO FLORES MAGON C.P. (94290)	229	9234830
35	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	08 - VERACRUZ	181 - TLALIXCOYAN	0001 - TLALIXCOYAN	JOSÉ E. VILLEGAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. COLONIA CENTRO C.P. (95225)	285	9670669
36	VZSSA000351	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	08 - VERACRUZ	011 - ALVARADO	0001 - ALVARADO	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 5 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (95270)	797	9730041
37	VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	09 - COSAMALOAPAN	178 - TLACOTALPAN	0001 - TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA GENERAL ANAYA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (95461)	288	8843035
38	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	09 - COSAMALOAPAN	174 - TIERRA BLANCA	0001 - TIERRA BLANCA	JULIO MARTINEZ NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (95100)	274	7436977

Nº	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL
39	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	09 - COSAMALOAPAN	045 - COSAMALOAPAN DE CARPIO	0001 - COSAMALOAPAN	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 306 NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (95400)	288	8821155
40	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	09 - COSAMALOAPAN	169 - JOSÉ AZUETA	0001 - VILLA AZUETA	AVENIDA CUAHUTEMOC ESQUINA CORREDOR COBAEV NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (95580)	283	8730867
41	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	09 - COSAMALOAPAN	130 - PLAYA VICENTE	0001 - PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 700 NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (95600)	283	8710220
42	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	09 - COSAMALOAPAN	077 - ISLA	0001 - ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA-ISLA PROLONGACIÓN RAUL SANDOVAL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (95641)	283	8743204
43	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	032 - CATEMACO	0001 - CATEMACO	CARRETERA A SONTECOMAPAN NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. LINDA VISTA C.P. (95870)	294	9431834
44	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	143 - SANTIAGO TUXTLA	0001 - SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.5 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. RANCHO CRUSTITA C.P. (95830)	294	9470669
45	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	116 - OLUTA	0001 - OLUTA	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (96160)	924	2450045
46	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	091 - JESÚS CARRANZA	0053 - SUCHILAPAN DEL RÍO	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (96970)	924	2441033
47	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	11 - COATZACOALCOS	210 - UXPANAPA	0085 - LA LAGUNA (POBLADO SEIS ALMANZA)	AVENIDA MANANTIALES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (96940)	924	2190502
48	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	11 - COATZACOALCOS	104 - MECAYAPAN	0022 - TONALAPA	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (95930)	924	2194105
49	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	11 - COATZACOALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114 NO. INT. , , COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772
50	VZSSA002690	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE	11 - COATZACOALCOS	082 - IXHUATLÁN DEL SURESTE	0001 - IXHUATLÁN DEL SURESTE	CARRETERA NANCHITAL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (96365)	921	2480185
51	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 NO. INT. , , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112
52	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	11 - COATZACOALCOS	048 - COSOLEACAQUE	0001 - COSOLEACAQUE	FERNANDO LÓPEZ ARIAS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , , COL. BARRIO PRIMERO C.P. (96350)	922	2640443



**PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE AQUELLOS EQUIPOS QUE ASÍ LO AMERITEN,** el (los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) coordinarse de acuerdo a lo siguiente:

- Con la Dirección de Atención Médica para los renglones **4, 18, 26, 27, 29, 33, 36 y 37**; y el Departamento de Servicios Generales para los renglones **38, 40, 47, 51, 52 y 53**, para **agendar la cita correspondiente con el personal previamente designado para la recepción de los bienes en la Unidad Médica destino.**

El (los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) formalizar **Acta de entrega recepción de bienes con reporte fotográfico, en la que intervendrán el Director y Administrador de la Unidad Médica, la cual deberá contener firma y sello; con lo que se demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a entera satisfacción al Organismo.**

**El formato de acta de entrega - recepción destino específico estará disponible en la liga: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/>**

Una vez realizada la entrega -recepción de bienes, el licitante adjudicado **se obliga a entregar a la Oficina de inventarios una copia del Acta de Entrega-Recepción debidamente formalizada**, además de la documentación soporte que le sea requerida por la sección de inventarios, con la finalidad de que ésta, **plasmee el sello como Destino específico y los bienes sean registrados en el activo fijo de la Unidad médica correspondiente.**

**Para la entrega de los bienes se deberá atender lo siguiente:**

- 1.- La entrega de los renglones deberá ser validada por el personal asignado por la Unidad Médica destino.

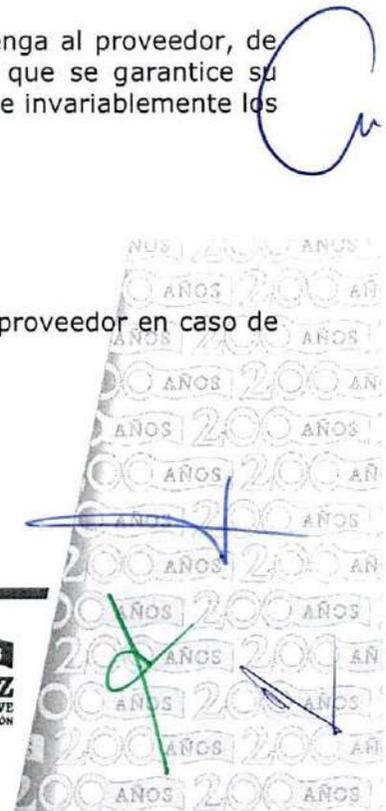
Los bienes deberán de entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de "SESVER", además será obligatorio e invariablemente los bienes deberán estar identificados con:

1. Descripción del bien,
2. Número de la licitación,
3. Renglón,
4. Número de contrato y,
5. Razón social en caso de ser persona moral o nombre completo del proveedor en caso de ser persona física.

Lo anterior de conformidad con el **Anexo Técnico**

No se aceptarán entregas parciales de renglones.

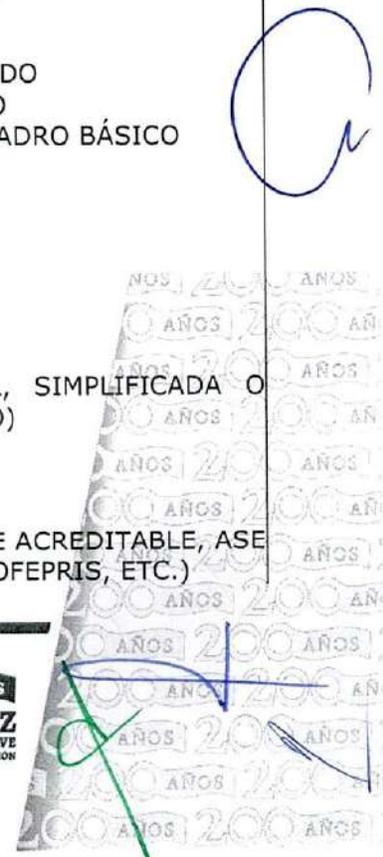


Los documentos que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega Libre a Piso en la Unidad Médica son los siguientes:

- Copia de contrato y/o pedido de adquisición.
- Copia de factura o remisión.
- Copia de carta garantía, contra vicios ocultos y defectos de fabricación.
- Manuales de operación y/o de usuario en idioma español, en formato físico y digital. (para aquellos que apliquen)
- Manual de servicio original. (para aquellos que apliquen)
- Guías mecánicas en idioma español. (para aquellos que apliquen).

**LA DESCRIPCIÓN DE LA FACTURA DE LOS BIENES DEBERÁ APEGARSE A LO SIGUIENTE:**

FACTURA
1) REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SE SUGIERE <b>CONTEMPLAR LA DESCRIPCIÓN GENERAL</b> COMO SE ESTIPULA EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, EN LA <b>REMISIÓN Y CARTA GARANTÍA, DEBERÁ PLASMARSE LA DESCRIPCIÓN COMPLETA</b> COMO LO MENCIONA DICHO ANEXO.
2) LA FACTURA <b>DEBE REALIZARSE POR HOSPITAL, JURISDICCIÓN SANITARIA O CENTRO DE SALUD</b> , SEGÚN LO INDIQUE EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN.
3) LOS DATOS BÁSICOS QUE DEBE CONTENER LA FACTURA SON LOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"><li>• REQUISITOS FISCALES CONFORME ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN</li></ul>
<b>ENCABEZADO DE LA FACTURA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• DIRECCIÓN Y RFC DE PROVEEDOR Y SESVER</li><li>• LUGAR DE ENTREGA</li><li>• FECHA DE FACTURACIÓN</li></ul>
<b>CUERPO DE LA FACTURA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• NÚMERO RENGLÓN SEGÚN LO MENCIONE EL CONTRATO Ó PEDIDO</li><li>• CLAVE DE INSUMO CONFORME A CONTRATO Y CUADRO BÁSICO</li><li>• DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN CONFORME CONTRATO Y CUADRO BÁSICO</li><li>• UNIDAD DE MEDIDA</li><li>• MARCA Y MODELO</li><li>• NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)</li><li>• CANTIDAD DE BIENES</li><li>• PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.</li></ul>
<b>OBSERVACIONES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• TIPO DE ADJUDICACIÓN (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIMPLIFICADA O ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY Ó POR MONTO)</li><li>• NÚMERO DE LICITACIÓN EN CASO DE APLICAR.</li><li>• NÚMERO DE CONTRATO Y/O PEDIDO</li> <li>• FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CUPON CERO, FISE, FASSA, ASE ACREDITABLE, ASE LIQUIDA, SUBSIDIO ESTATAL, INGRESOS PROPIOS, AFASPE, COFEPRIS, ETC.)</li></ul>



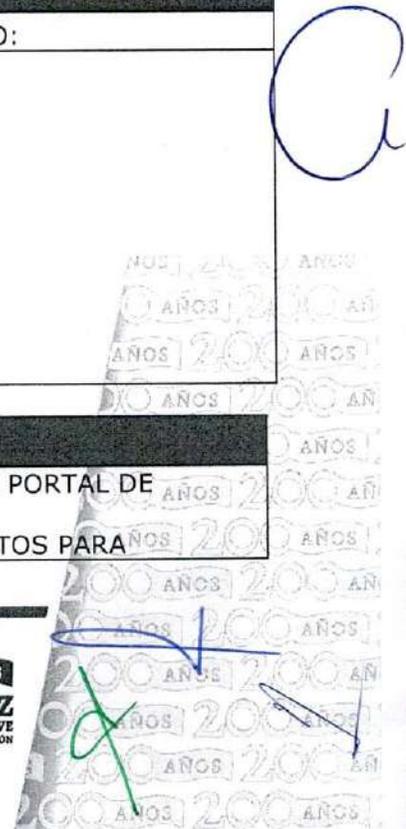


- NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL
  - NÚMERO DE PROCESO
  - UNIDAD APLICATIVA Y/O NOMBRE DEL PROGRAMA EN CASO DE APLICAR
- FIRMAS Y SELLOS POR PARTE DE SEEVER**
- NOMBRE, FIRMA, FECHA Y CARGO DE QUIEN RECIBE LOS BIENES
  - SELLO DE RECEPCIÓN DEL HOSPITAL, JURISDICCIÓN SANITARIA O CENTRO DE SALUD.
  - SELLOS DE DESTINO ESPECIFICO OTORGADOS POR EL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO DE OFICINAS CENTRALES.
- 4) EN CASO FACTURAR PARA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FISE**, LA FACTURACIÓN **DEBE SER POR PROCESO.**
- 5) **PARA RECABAR LOS SELLOS DE DESTINO ESPECIFICO DEL ALMACÉN DE ACTIVO FIJO SE DEBE PRESENTAR:**
- **LA FACTURA** (EN ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL) CON SELLO Y FIRMA DE RECEPCIÓN DEL BIEN DE LA UNIDAD APLICATIVA, HOSPITAL O JURISDICCIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE
  - **XML**(EN ARCHIVO IMPRESO Y DIGITAL)
  - **VERIFICACIÓN DEL SAT** (IMPRESA), MISMA QUE DEBE SER DEL EJERCICIO EN CURSO.
- 6) EL JUEGO DE COPIAS DE FACTURA, XML Y VERIFICACIÓN DE SAT, DEBE SER CONFORME LO ESTIPULA LA CLÁUSULA DE ENTREGA DEL PRESENTE CONTRATO.
- RECOMENDACIÓN:** SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR LA(S) PRE-FACTURA(S) A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO [facturas.inventarios22@gmail.com](mailto:facturas.inventarios22@gmail.com) ANTES DE TIMBRAR.

**PADRON DE PROVEEDORES ANTE LA SEFIPLAN**  
>VIGENTE

- POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO**
- \* DATOS BASICOS QUE DEBE CONTENER LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO:
- > NOMBRE DE LA AFIANZADORA
  - > FECHA DE LA EXPEDICIÓN
  - > N° DE FIANZA
  - > MONTO
  - >NOMBRE DE LA EMPRESA
  - > N° DE CONTRATO
  - > N° DE LICITACIÓN
  - > FUENTE DE FINANCIAMIENTO
  - > VIGENCIA

- ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**
- 1) EL FORMATO DE ACTA LO PODRÁ DESCARGAR EL PROVEEDOR DEL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN:  
<https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/> EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA



ENTREGA".

2) EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBERÁ ESPECIFICAR LO SIGUIENTE:

- NÚMERO DE CONTRATO
- LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN (MISMA QUE DEBERÁ COINCIDIR CON LA REMISIÓN)
- DESTINO DONDE SE ENTREGAN LOS BIENES
- NOMBRE DE LA EMPRESA
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- NÚMERO DE PARTIDA
- NÚMERO DE RENGLÓN
- NOMBRE DEL BIEN, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
- CANTIDAD DE BIENES
- PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUB TOTAL, IVA, TOTAL

3) LAS FIRMAS DE LOS QUE PARTICIPAN DEBERÁN SER:

- **POR PARTE DE LA EMPRESA:** EL REPRESENTANTE
- **POR PARTE DE SESVER:** DIRECTOR Y ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA.
- **1 O 2 TESTIGOS**

**RECOMENDACIÓN:** SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR EL FORMATO DE ACTA DEBIDAMENTE REQUISITADO A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO [facturas.inventarios22@gmail.com](mailto:facturas.inventarios22@gmail.com) ANTES DE IMPRIMIR Y FIRMAR.

### CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS

EL FORMATO DE CARTA LO PODRÁ DESCARGAR EL PROVEEDOR DEL PORTAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA DIRECCIÓN: <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/> EN LA SECCIÓN "FORMATOS PARA ENTREGA".

1) DATOS BÁSICOS QUE DEBEN CONTENER LA CARTA GARANTÍA:

- TÍTULO
- LUGAR Y FECHA
- NÚMERO DE CONTRATO
- PROCESO DE ADQUISICIÓN
- NÚMERO DE LICITACIÓN
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CUPON CERO, FISE, FASSA, ASE ACREDITABLE, ASE LIQUIDA, SUBSIDIO ESTATAL, INGRESOS PROPIOS, AFASPE, COFEPRIS)
- NOMBRE DEL PROVEEDOR
- NOMBRE DE LA EMPRESA
- TIEMPO DE GARANTÍA DEL BIEN
- NÚMERO RENGLÓN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
- DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
- CANTIDAD, MARCA Y MODELO
- NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL



- NÚMERO DE SERIE (SI APLICA)
- FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

**RECOMENDACIÓN:** SE PROPONE A LOS PROVEEDORES ENVIAR EL FORMATO DE CARTA DEBIDAMENTE REQUISITADA A REVISIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO [facturas.inventarios22@gmail.com](mailto:facturas.inventarios22@gmail.com) ANTES DE IMPRIMIR Y FIRMAR.

#### REPORTE FOTOGRAFICO

- > FORMATO PDF
- > DE 1 A 2 FOTOS POR CADA BIEN ENTREGADO CON NOMBRE EN PIE DE IMAGEN, NÚMERO DE RENGLÓN, MARCA, MODELO.
- > EN HOJA MEMBRETADA

#### OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCALES

- > VIGENTE
- > POSITIVO

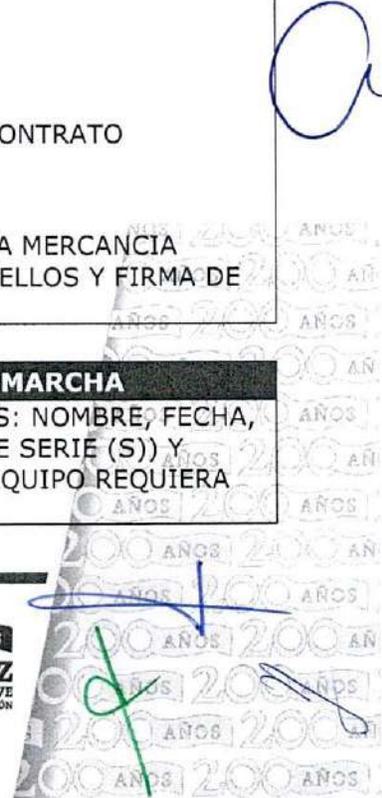
#### REMISIONES

\*DATOS BASICOS DE DEBEN CONTENER LAS REMISIONES:

- > N° DE REMISIÓN
- > DIRECCIÓN Y RFC DE SESVER
- > FECHA
- > LUGAR DE ENTREGA
- > N° DE CONTRATO
- > N° DE LICITACIÓN
- > N° DE PROCESO
- > N° DE PARTIDA O RENGLÓN
- > N° DE CLAVE O CUADRO BÁSICO
- > N° DE PARTIDA PRESUPUESTAL
- > FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- > DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN SEGÚN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO
- > CANTIDAD, MARCA, MODELO Y N° DE SERIE (SI APLICA)
- > PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.
- > NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE QUIEN ENTREGA Y DE QUIEN RECIBE LA MERCANCIA
- > FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, ASI COMO SELLOS Y FIRMA DE LA UNIDAD APLICATIVA

#### ACTA DE CAPACITACION - INSTALACIÓN - PUESTA EN MARCHA

\* LA ACTA DEBERA DE CONTENER LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: NOMBRE, FECHA, FIRMA, DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO (MARCA, MODELO Y NÚMERO (S) DE SERIE (S)) Y NOMBRE DE QUIEN IMPARTIO EL CURSO ( ESTO EN CASO DE QUE EL EQUIPO REQUIERA DE SU CAPACITACIÓN)



\* LISTADO CON NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON LA CAPACITACIÓN

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE DE PRESENTARSE EN **2 JUEGOS ORIGINALES Y 3 COPIAS**, TAMBIEN LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR **DEBERA ESTAR EN MEMORIA USB O CD.**

**1.6.-** El trámite de pago se hará conforme lo establece el **PUNTO 12.4** de las presentes bases, y presentando los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Original de la factura debidamente requisitada, sellada y firmada **por la unidad hospitalaria y la validación de la Dirección de Atención Médica.**
- Acta de entrega recepción evidencia fotográfica.

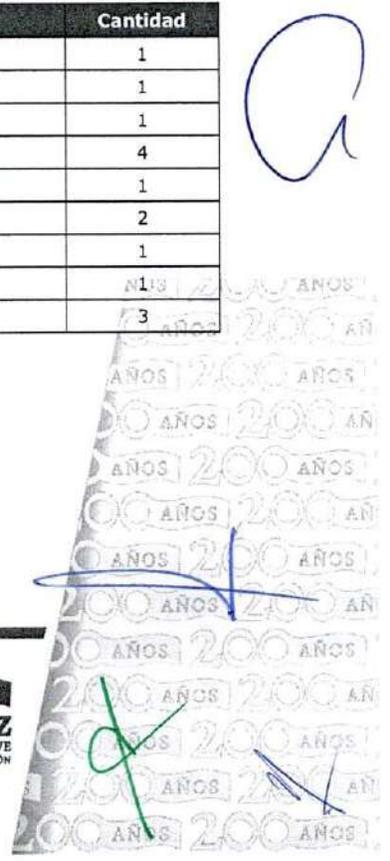
**1.7.-** Es requisito indispensable **para participar por los renglones 2, 5, 7, 8, 27, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53, los cuales requieren instalación especial en cada unidad médica, realizar una visita** dentro del plazo límite establecido, a fin de que los licitantes realicen un levantamiento físico para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de instalación de los equipos, para la elaboración de las correspondientes Guías mecánicas y /o especificaciones especiales, así como parte de sus alcances para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas.

La Dirección de Atención Médica, previamente realizará la notificación al Director y/o Administrador de las unidades médicas correspondientes, sobre dicha visita, la cual solo se deberá llevar a cabo durante los días **15 y 16 de agosto, en horario de 9:00 a 15:00 horas**, de acuerdo a los renglones siguientes:

#### EQUIPOS CON INSTALACIÓN ESPECIAL

Renglón	Clave	Descripción	Cantidad
27	S/C	CRIOSTATO	1
36	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG	1
37	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG	1
38	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA	4
40	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW	1
47	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA	2
51	S/C	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)	1
52	S/C	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AGUA)	1
53	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.	3

Q





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Secretaría  
de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORBULLO

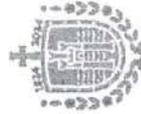
NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA004160	VZSSA005980	VZSSA004085	VZSSA015545	VZSSA007742	VZSSA007713	VZSSA004744	VZSSA007725	VZSSA003361	VZSSA003740	VZSSA002306	VZSSA000310	VZSSA016052
				CANTIDAD												
27	53101	S/C	CRIOSTATO													
36	51901	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG													
37	51901	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG													
38	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA	1												
40	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW		1											
47	56601	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA													
51	56401	S/C	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)													
52	56401	S/C	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AGUA)													
53	56401	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.													

Q

*[Handwritten signature]*

2024-250 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMUNIDAD DE LA FEDERACIÓN





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



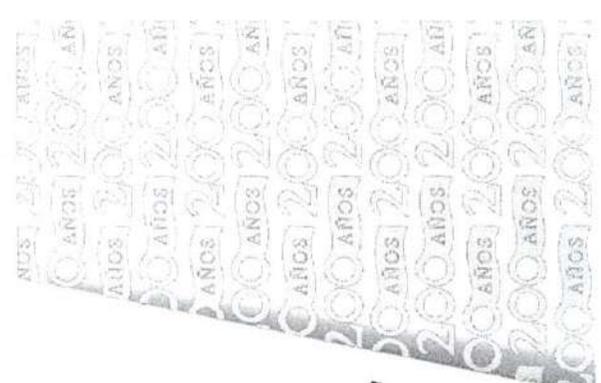
ME LLENA DE ORGULLO

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA002953	VZSSA001121	VZSSA006045	VZSSA002393	VZSSA001355	VZSSA007701	VZSSA004860	VZSSA007696	VZSSA007660	VZSSA006972	VZSSA010212	VZSSA007754
				CANTIDAD											
27	53101	S/C	CRIOSTATO	1											
36	51901	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG												
37	51901	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG												
38	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA				1								
40	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW												
47	56601	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA												
51	56401	S/C	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)											1	
52	56401	S/C	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AGUA)												
53	56401	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.												

*[Handwritten signature]*

2024. 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



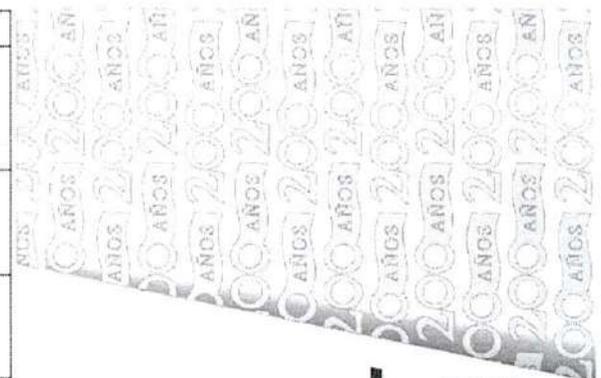
NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA000351	VZSSA006576	VZSSA001384	VZSSA015801	VZSSA004674	VZSSA000976	VZSSA005106	VZSSA007882	VZSSA003163	VZSSA007573	VZSSA007684	VZSSA003595	VZSSA002690	VZSSA001150	CANTIDAD TOTAL
				CANTIDAD														
27	53101	S/C	CRIOSTATO															1
36	51901	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG										1					1
37	51901	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG										1					1
38	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA															4
40	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW															1
47	56601	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA						1					1				2
51	56401	S/C	CHILLER 250TR (ENRIADO POR AIRE)															1
52	56401	S/C	CHILLER 150TR (ENRIADO POR AGUA)														1	1
53	56401	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.														3	3

*Q*

*[Signature]*

2024 - 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)





Es importante establecer, que no se les dará acceso a las instalaciones de las unidades hospitalarias, si no cuentan con el pago de bases, asimismo el personal del licitante, deberá presentar Oficio de designación emitido por la Empresa participante, así como identificación oficial vigente que lo acredite como tal, con la finalidad de que se les permita hacer las diligencias que determinen pertinentes.

De la visita que realicen a la unidad médica, deberá presentar el **formato de visitas, (anexo 25)** con la finalidad de que se dé constancia de la visita realizada, misma que deberá contener nombre(s) y firma(s) del director y/o administrador de la unidad médica, la cual deberá anexar original a su propuesta técnica.

**No se reconocerán costos posteriores por aspectos técnicos y /o específicos que no se hubieran considerado como parte de la visita a la Unidad médica.**

El personal de SESVER previamente designado por las Unidades médicas, serán responsables de coordinar y/o recibir a los licitantes que realicen la visita e intervendrán únicamente en la identificación y guía del espacio físico en el que los equipos deberán ubicarse.

**1.8.-** Para este procedimiento no se requieren muestras.

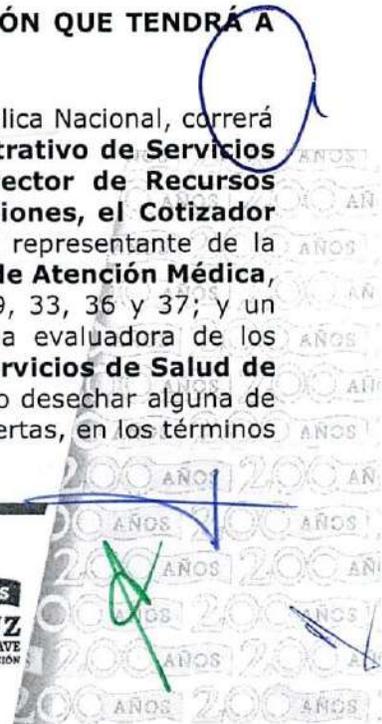
**1.9.-** El participante deberá **sostener sus precios** aun en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y la ampliación del mismo si existiera.

**1.10.-** Los gastos de traslado, fletes y maniobras de los bienes correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a **"SESVER"** de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

**1.11.-** Las infracciones en que incurra el licitante por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, son responsabilidad del mismo, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

## **PUNTO 2.- DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

**2.1.-** La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Pública Nacional, correrá a cargo de la comisión de licitación, designada por el **Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, el **Cotizador** encargado del proceso, adscrito al Departamento de Adquisiciones, un representante de la **Dirección Jurídica**, el personal responsable designado por la **Dirección de Atención Médica**, como área evaluadora de los bienes de los renglones 4, 18, 26, 27, 29, 33, 36 y 37; y un representante del **Departamento de Servicios Generales** como área evaluadora de los renglones 38, 40, 47, 51, 52 y 53; todos ellos servidores públicos de **Servicios de Salud de Veracruz**. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7 de la Ley Número 539.





**2.2.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, extensión 3491.

**2.3.-** No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación del **Titular o representante(s) del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley número 539; en virtud de ser el área administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de control interno en el ente público.

### **PUNTO 3.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**3.1.-** De conformidad a lo previsto en el artículo 29, fracción II de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

"No se permitirá la participación en conjunto de dos o más licitantes"

### **PUNTO 4.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**4.1.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley Número 539, el procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la siguiente forma:

**4.1.1.-** Publicación de la convocatoria.

**4.1.2.-** Venta de bases.

**4.1.3.-** Visitas a instalaciones

**4.1.4.-** Junta de aclaraciones.

**4.1.5.-** Registro, recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

**4.1.6.-** Emisión del dictamen técnico- económico.

**4.1.7.-** Notificación del fallo.

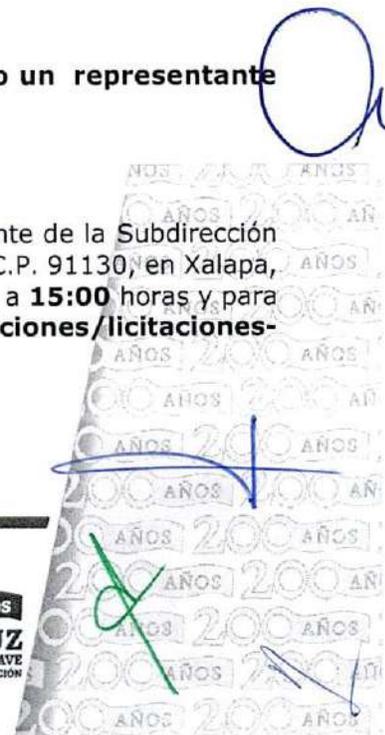
**4.1.8.-** Suscripción del contrato

A los actos señalados en las presentes bases, **deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal, debidamente acreditado por proveedor.**

### **PUNTO 5.- DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES.**

**5.1.-** La venta de bases estará disponible en la oficina de caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, **los días 13, 14 y 15 de agosto del 2024**, en horario de **09:00 a 15:00** horas y para consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

**5.2.-** Costo de las bases:





- 5.2.1. En caja: **\$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz.
- 5.2.2. Depósito bancario: **\$2,800.00** (Dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

<b>Cuentahabiente:</b>	Gobierno del Estado de Veracruz
<b>R.F.C:</b>	GEV-850101-6A2
<b>Institución:</b>	HSBC, S.A.
<b>Número de cuenta:</b>	04015065584
<b>Clabe interbancaria:</b>	021840040150655847

**5.3.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación, la adquisición de las bases;** en ningún caso, el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsable.

**PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**6.1.-** Cualquier duda o aclaración respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la Junta de Aclaraciones, como lo estipula el artículo 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice: **"La Junta de Aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión"**.

**"Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas"**.

Los licitantes deberán entregar sus preguntas impresas y en medio magnético en formato *Word*, **conforme al formato para Junta de Aclaraciones (ANEXO N° 24) de manera personal a más tardar el día 16 de agosto del 2024, hasta las 17:00 horas**, junto con acuse de recepción de las mismas, **copia del comprobante de pago de bases y escrito en el que expresen su interés en participar**, por sí o en representación de un tercero, **en el Departamento de Adquisiciones de SESVER**, sito en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

**6.2.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto del 2024 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa Veracruz, con fundamento en el Artículo 40 de la Ley 539, ante la presencia de la comisión de licitación y de un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.

Asimismo, las personas que **decidan asistir al acto de Junta de Aclaraciones**, deberán entregar **copia de pago de bases**, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y adjuntando **carta poder simple y fotocopia de identificación oficial vigente de la persona que asista a dicha junta**. En caso de ser el representante legal, deberá presentar **copia del poder notarial** para intervenir mediante representante a la misma; en





caso contrario, sólo se le permitirá su asistencia con carácter de oyente, sin poder formular preguntas. En el supuesto de que la empresa licitante determine comparecer deberá concurrir únicamente un representante por empresa **participante**.

**6.2.1.-** En esta junta, el ente público convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que considere pertinente hacer a las bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

**6.2.2.-** La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero los **acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos**.

**6.3.-** En la Junta de Aclaraciones **sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los participantes**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al respecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad. En caso de que la convocante realice modificaciones a las bases en la Junta de Aclaraciones, se permitirá que los concursantes formulen preguntas directamente relacionadas con dichas modificaciones, con la finalidad de esclarecer sus dudas.

**6.4.-** Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, entregando a los licitantes copia de dicha acta. Los que no hayan asistido podrán consultarla a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz. Únicamente por estos medios se les entregará fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones.

## PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

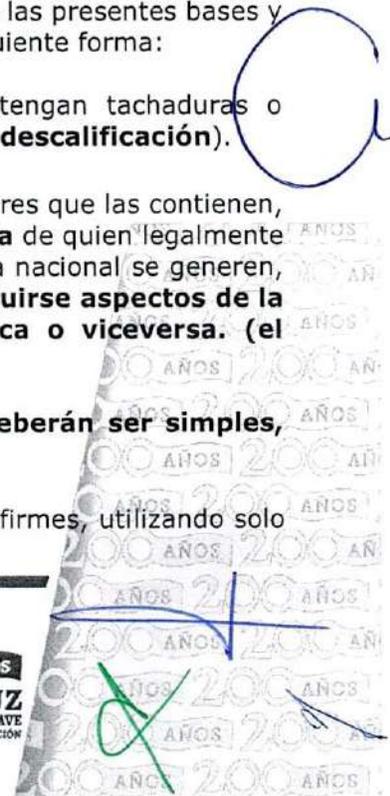
Las proposiciones que presenten los licitantes, serán técnicas y económicas, que deberán **presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables**, debidamente rotulados e identificados como corresponda, **solo se admitirá una proposición por participante, por los bienes en concurso**, misma que se sujetará estrictamente a las características que se describen en el **anexo técnico y fichas técnicas** de las presentes bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

I.- Impresas en papel membretado original del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación)**.

II.- Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **firma autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación pública nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la ley número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación)**.

III.- Las fotocopias que se requieran en la proposición técnica, deberán ser **simples, legibles y respetar el tamaño original del documento**.

IV.- Las proposiciones económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo





dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. (**El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación**).

V.- La documentación que integre las proposiciones técnicas y económicas, deberá respetar el orden señalado en los **puntos 7.1 y 7.2** de las presentes bases, utilizando separadores, foliada, por ejemplo: del 1 al n la proposición técnica y del 1 al n la proposición económica. (**este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes**).

VI.- Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la licitación pública nacional número **LPN-103T000000-026-2024**.

### 7.1.-CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Dentro del sobre de la proposición técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del licitante o de su representante, con la leyenda "**bajo protesta de decir verdad**".

**Los documentos originales solicitados para cotejo podrán presentarse al momento de la apertura de sus correspondientes proposiciones, de forma indistinta, fuera o dentro del sobre que contenga la proposición técnica.**

**DOCUMENTO 1.** Fotocopia del recibo de compra de bases y **original para cotejo**.

**DOCUMENTO 2.** Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal y original o copia certificada para cotejo.

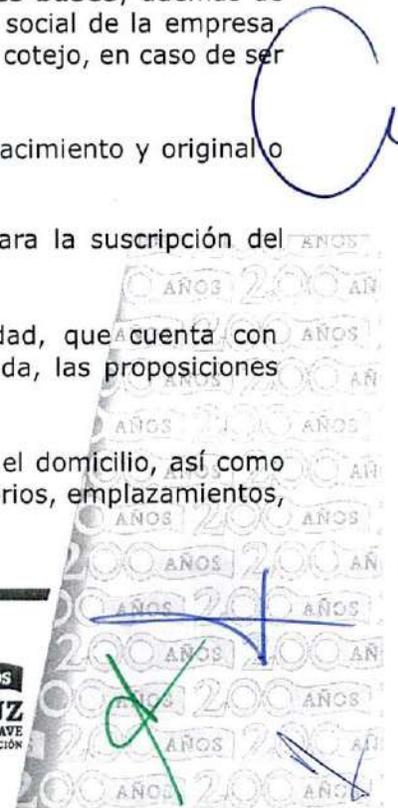
**DOCUMENTO 3.** Fotocopia del acta constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y original o copia certificada para cotejo, **donde se verificará que su objeto social se relacione con la adquisición objeto de las presentes bases**; además de incluir la última modificación al acta constitutiva relacionada con el objeto social de la empresa así como fotocopia del poder notarial del representante legal y original para cotejo, en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y original o copia certificada para cotejo.

**Nota:** En caso de resultar adjudicado, el proveedor deberá presentar para la suscripción del contrato todas las modificaciones al acta constitutiva de la empresa.

**DOCUMENTO 4.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

**DOCUMENTO 5.** Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el domicilio, así como teléfono y correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos,





requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2.**

En el supuesto de que, durante la vigencia del contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la dirección administrativa de **SESVER**.

**DOCUMENTO 6.** Constancia de situación fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de licitación.

**DOCUMENTO 7.** Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

**DOCUMENTO 8.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

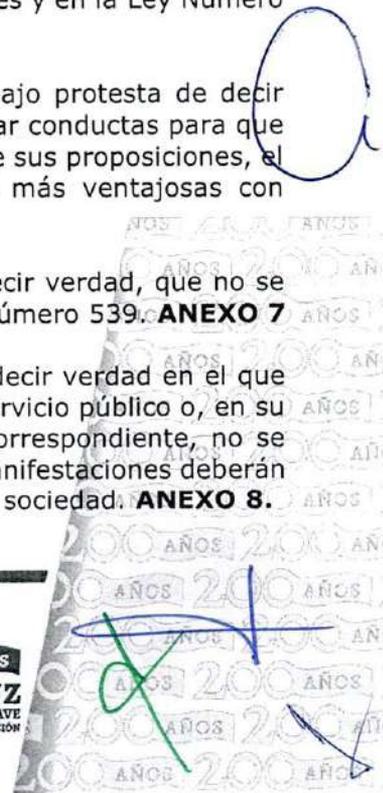
**DOCUMENTO 9.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, presentará su Cédula de Registro vigente del Padrón de Proveedores de la **SEFIPLAN**, o en caso de no contar con dicho registro, que se compromete a realizar el trámite correspondiente y, posteriormente, entregar a **SESVER** fotocopia del trámite y registro. **ANEXO 4.**

**DOCUMENTO 10.** Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley Número 539. **ANEXO 5**

**DOCUMENTO 11.** Carta de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 6.**

**DOCUMENTO 12.** Escrito donde manifiesta el licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la ley número 539. **ANEXO 7**

**DOCUMENTO 13. Acuse** (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. en caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 8.**





Dicho escrito deberá presentarse ante el órgano interno de control antes del acto de apertura y presentación de proposiciones técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539.

**DOCUMENTO 14.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes bases. **ANEXO 9.**

**DOCUMENTO 15.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de ser adjudicado, por el traslado y aseguramiento de los bienes, correrán por su cuenta, liberando a **SESVER** de reintegrarlos. **ANEXO 10.**

**DOCUMENTO 16.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 11.**

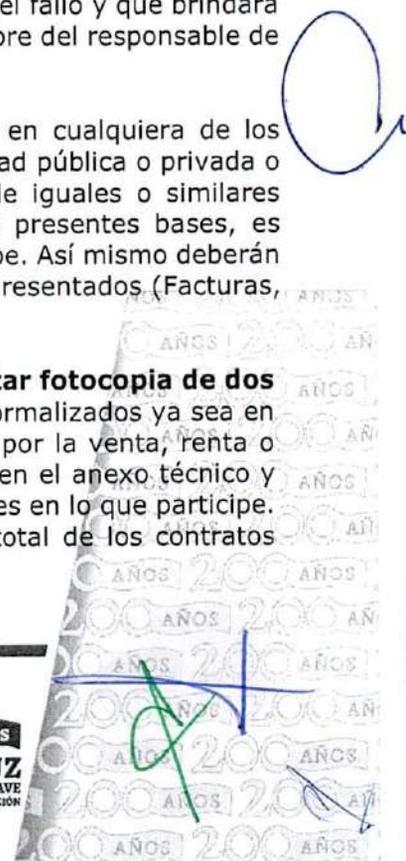
**DOCUMENTO 17.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el aviso de privacidad para la protección de datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 12.**

**DOCUMENTO 18.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble. **ANEXO 13.**

**DOCUMENTO 19.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que **SESVER**, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias. deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 14.**

**DOCUMENTO 20. Presentar Fotocopia de dos Contratos** celebrados en cualquiera de los siguientes ejercicios **2021, 2022 o 2023**, formalizados con cualquier entidad pública o privada o dependencia de esta u otra entidad federativa por la venta de bienes de iguales o similares características descritas en el **anexo técnico y fichas técnicas** de las presentes bases, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en lo que participe. Así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos presentados (Facturas, Actas De Entrega Recepción, Etc.).

**Para el caso de los renglones 38, 40, 47, 51, 52 y 53, deberá presentar fotocopia de dos contratos que se encuentren entre los ejercicios de 2021 al 2023**, formalizados ya sea en sector público o privada o dependencia de esta u otra entidad federativa, por la venta, renta o servicio de los bienes de características iguales o similares a las descritas en el anexo técnico y fichas técnicas, es importante mencionar que será de acuerdo a los renglones en lo que participe. Así mismo deberán adjuntar documentos que amparen el cumplimiento total de los contratos presentados (Facturas, Actas De Entrega Recepción, Etc.).





**DOCUMENTO 21.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 15.**

**DOCUMENTO 22.** Toda la información técnica que indique las especificaciones y características de los bienes, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato del **Anexo N° 16**, debiendo integrar toda la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y **debidamente referenciadas las características propias del bien ofertado**, con lo solicitado en las fichas técnicas. Deberán presentar manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, debidamente referenciados con la información descrita en el **Anexo N° 16**, esto sin presentar, tachaduras, enmendaduras o modificaciones que alteren la información original del fabricante, pudiendo anexar solo aquellas hojas que sean referenciadas, todo en idioma español y con traducción simple en caso de requerirlo.

**En la USB deberá contener: Anexo N° 16 en programa Excel de office 2003-2007, con imagen, manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos completos, que correspondan a las referencias de los bienes ofertados.**

**El licitante deberá acompañar en su proposición técnica, copia simple de su aviso de funcionamiento.**

**DOCUMENTO 23.** Escrito **bajo protesta de decir verdad**, que se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, **contados a partir de la recepción total de los bienes, su instalación, capacitación y puesta en marcha, de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.**

En caso de hacer efectiva esta garantía, el licitante se compromete a realizar la reposición de los bienes, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito que le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo al reporte de la Unidad Médica y/o Dirección de Atención Médica, conforme al Anexo N° 17.**

**DOCUMENTO 24.** Carta de respaldo **ORIGINAL** del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas y deberá ser específicamente para la presente licitación, con firma autógrafa y sello original de la empresa, misma que en su caso se verificará su autenticidad. **Asimismo, deberá especificar el giro de la empresa, renglón, nombre del bien y marca que respalda.**

**DOCUMENTO 25.** Escrito libre **bajo protesta de decir verdad**, que los bienes ofertados, cumplen con certificados de calidad vigente (**ISO 9001-2015, ISO 13485, ISO 9001-2000, FDA O CE O JIS, ISO 783, ISO 4957, ISO 7153, DIN 1774-1985, DIN 17442-1977, ASTM-E353-84 O ASTM F 899**), según aplique al bien ofertado y de acuerdo al país de origen, registro sanitario y/o certificado de buenas prácticas vigentes expedido por la COFEPRIS, para el caso de





los bienes de procedencia extranjera presentar los certificados del país de origen, copia simple, legible, vigente, debidamente referenciada y con traducción al español.

**Se deberá anexar fotocopia de dichos documentos en cada uno de los equipos propuestos, debidamente referenciados, de acuerdo a lo establecido en el documento 22.**

En relación a **los registros sanitarios, deberán estar vigentes**, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente referenciado e identificado por el número de renglón.

En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple, legible, del Registro Sanitario sometido a prórroga (completo).
- Comprobante de pago de derechos, legible.
- Copia simple, legible, del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- Copia simple, legible, del formato de solicitud del Registro Sanitario sometido a prórroga expedido por la COFEPRIS
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- Impresión de la pantalla de la página electrónica de COFEPRIS, donde conste el estatus del trámite correspondiente.

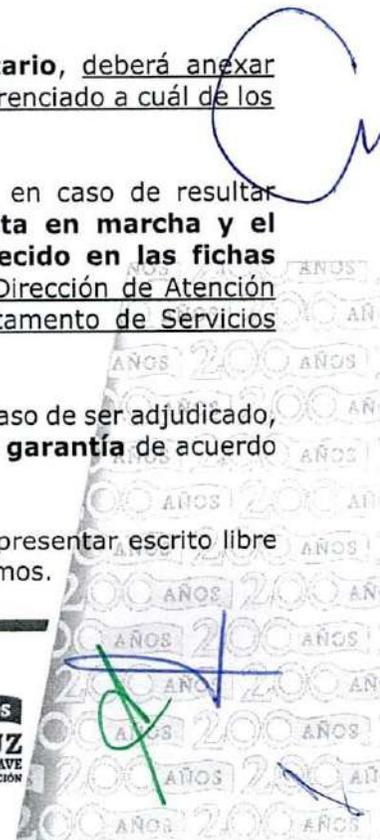
Los bienes requeridos, deberán ser nuevos, así como también deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de Calidad, **cumplimiento que se verificará durante la evaluación técnica, a las características ofertadas.**

En caso de que los bienes ofertados **NO requieran de registro sanitario**, deberá anexar constancia oficial, que lo exima del mismo debiendo estar debidamente referenciado a cuál de los regiones pertenece.

**DOCUMENTO 26. Escrito libre bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, **realizará la entrega, la instalación, capacitación, puesta en marcha y el mantenimiento preventivo y/o correctivo (de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas); Libre a Piso, en los hospitales.** Prevía coordinación con la Dirección de Atención Médica para los renglones 4, 18, 26, 27, 29, 33, 36 y 37; y el Departamento de Servicios Generales para los renglones 38, 40, 47, 51, 52 y 53. Anexo N° 18.

**DOCUMENTO 27. Escrito libre bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de ser adjudicado, **se compromete a realizar los mantenimientos durante el periodo de garantía** de acuerdo a la ficha técnica que aplique.

**En caso de ofertar bienes que no ameriten mantenimientos**, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.





**DOCUMENTO 28. Escrito libre** en el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se compromete a realizar las capacitaciones al personal del **área médica (médicos, técnicos médicos y paramédicos) y así mismo para el área técnica (ing. Biomédica y mantenimiento, servicios generales, etc.)** de acuerdo a la ficha técnica que aplique.

**En caso de ofertar bienes que no ameriten capacitaciones**, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde mencionará que **NO APLICAN** las mismas.

**DOCUMENTO 29.- Original del formato de visitas a las unidades hospitalarias (Anexo 25)**, debidamente requisitado con firma del director y/o administrador de la unidad.

**En caso de ofertar bienes que no ameriten visita**, deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad donde mencionará que **NO APLICAN** los mismos.

**Nota importante:** Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la proposición técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **Anexo N°16**, del **Documento 22**, en programa Excel de office 2003-2007, con imagen, manuales, catálogos y/o folletos ilustrativos completos, que correspondan a las referencias de los bienes ofertados; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(El incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**

**7.2.- El sobre de la PROPUESTA ECONÓMICA** deberá contener la siguiente documentación:

**DOCUMENTO 1.** Formato de proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 19**.

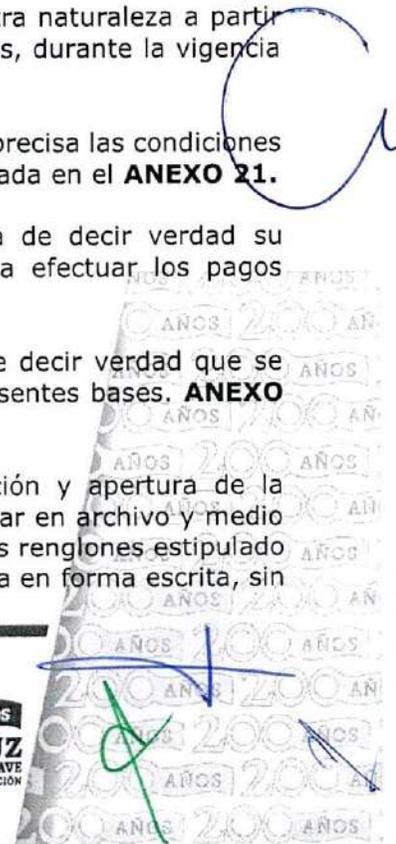
**DOCUMENTO 2.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 20.**

**DOCUMENTO 3.** Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de contratación de los bienes, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 21**.

**DOCUMENTO 4.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 22.**

**DOCUMENTO 5.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral 12.3 de las presentes bases. **ANEXO 23.**

**Nota importante:** con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la proposición económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **magnético (CD o USB)**, el **Anexo 19** del **DOCUMENTO 1**, conforme a los renglones estipulado en el **anexo económico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin





celdas combinadas, en mayúsculas. en caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(el incumplimiento a esta disposición será motivo de descalificación).**

En relación a **la documentación original solicitada a los licitantes para cotejo y que no sea entregada en el acto de apertura** de proposiciones técnicas y económicas por la convocante; **únicamente será devuelta previa solicitud por escrito del representante legal, dirigido al Subdirector de Recursos Materiales, a partir del día siguiente de la apertura.**

**SESVER** a través de su Dirección Administrativa, **es responsable del resguardo de la información relativa a los datos personales de los licitantes que participen en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-026-2024**, de conformidad a lo establecido por las disposiciones aplicables de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz.

## **PUNTO 8: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**8.1.-** El Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día **23 de agosto del 2024**, a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de **10:00 a 11:00** horas del **23 de agosto del 2024**, en el Departamento de Adquisiciones, Sitio en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

**8.2.-** Al acto de recepción y apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que deberá de registrarse **presentando la siguiente documentación:**

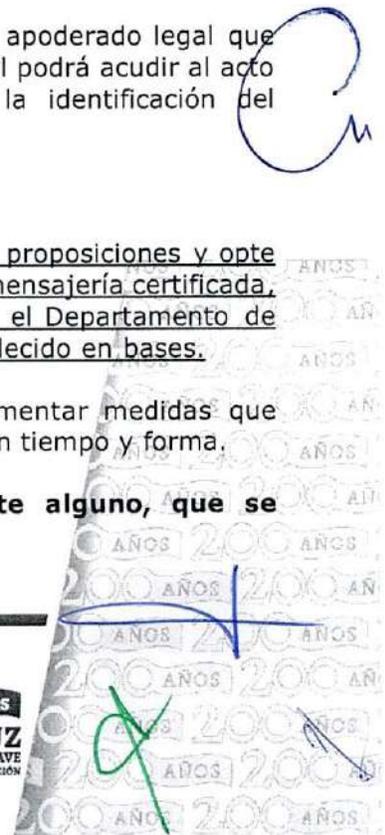
**8.2.1.** Copia de identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que asista al evento. En caso de no asistir el representante legal podrá acudir al acto un representante con carta poder simple y copia de la identificación del representante a quien se le entregue el poder.

**8.2.2.** Fotocopia del comprobante de pago de bases.

En caso de que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido directamente en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

**No se registrará, ni se recibirá ninguna propuesta de licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.**





**8.3.-** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que no cuenten con firma autógrafa del licitante permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación. Así mismo, los sobres correspondientes a las propuestas técnicas que fueron desechadas, también quedarán bajo custodia de la comisión y los que correspondan a las propuestas económicas permanecerán sin abrir.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la propuesta técnica, podrán solicitar la devolución de su sobre de la propuesta económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Durante el desarrollo de este acto, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tableta, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

**8.4.-** En el acto de presentación y apertura de proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.**

Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

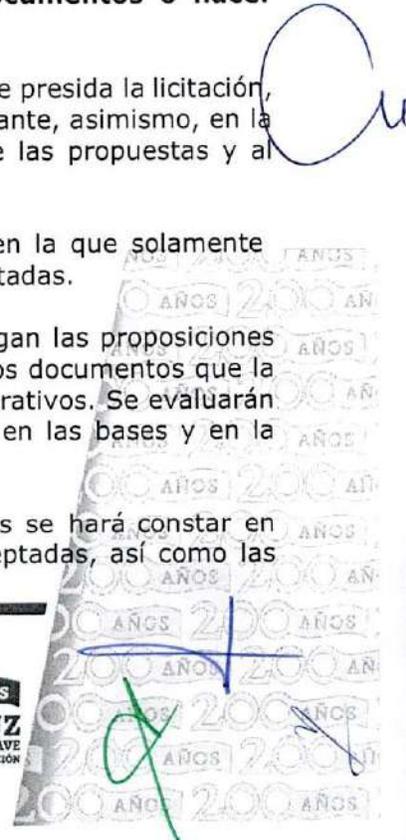
Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las propuesta técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las propuestas. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.**

**8.5.-** En el acto de apertura de propuestas técnicas, el servidor público que presida la licitación, dará a conocer el número de los renglones por las que concursa cada licitante, asimismo, en la apertura de las propuestas económicas dará lectura al número total de las propuestas y al importe total de éstas.

**8.6.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.

Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las





que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

**8.7.- Los miembros de la comisión rubricarán todas las proposiciones presentadas** quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega **cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.**

En el acta referida, se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

**8.8.-** La revisión de las propuestas por la comisión de licitación será de forma cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Al término de este evento se turnará a la **Dirección de Atención Médica** como área evaluadora de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, en conjunto con el **Departamento de Servicios Generales**, motivo de esta licitación, el o los expedientes con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quien será la responsable de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

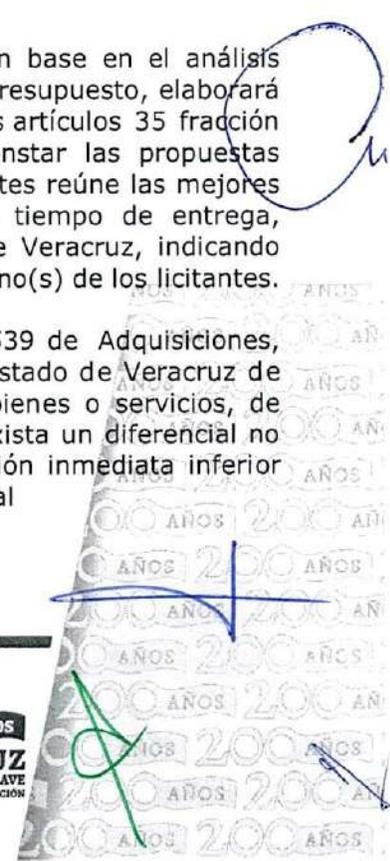
**8.9.-** Se procederá al cierre del acta, misma que firmará la comisión de licitación y los licitantes asistentes. La omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

En caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.

#### **PUNTO 9: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.**

**9.1.-** La comisión de licitación de Servicios de Salud de Veracruz, con base en el análisis comparativo de las propuestas (técnicas y económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el Dictamen técnico-económico, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción IV y 43 fracción VII de la Ley Número 539, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes.

**9.2.-** De conformidad al artículo 39 fracción XVIII, de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe considerar la preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de menor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal





**9.3.-** El Dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutive, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los contratos de la presente licitación.

**9.4.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

### **PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

**10.1.-** Se descalificará a los participantes que incurran en alguno(s) de los siguientes supuestos:

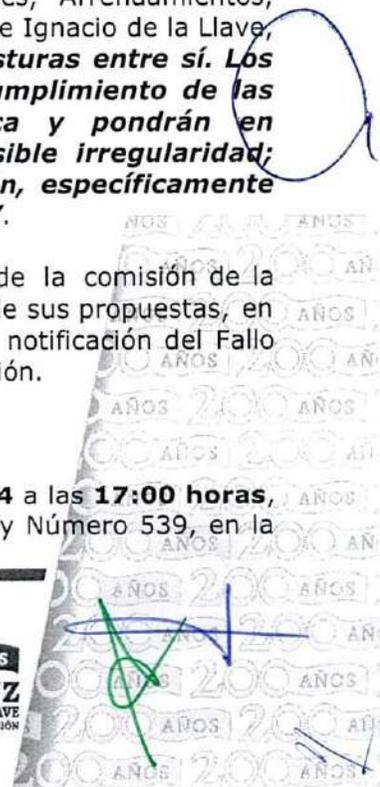
1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las propuestas técnicas y económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre las propuestas técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la propuesta técnica y viceversa;
4. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del Punto **7 inciso V** del orden de las propuestas técnicas y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los bienes.
6. De igual forma, se desecharán las proposiciones de los licitantes que entre sí se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de licitación.

**10.2.-** Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: ***"Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas"***.

Asimismo, no podrán entablar cualquier contacto con los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, en el periodo comprendido entre la junta de aclaraciones al día de la notificación del Fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### **PUNTO 11: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

**11.1.-** El Fallo se emitirá a más tardar el **día 02 de septiembre de 2024** a las **17:00 horas**, como lo establecen los artículos 48, 49, 50 y 51 primer párrafo de la Ley Número 539, en la





Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz; con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que de no comparecer a suscribir el contrato respectivo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la **Ley No. 539**.

**11.2.-** El Fallo se notificará a los participantes como lo establecen los artículos 44 y 51 segundo párrafo de la Ley No. 539, por escrito y se publicará vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/> pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

**11.3.-** Una vez desahogado el fallo y previo a la suscripción del contrato, en términos de la **Ley No. 539** y demás disposiciones aplicables, se deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Subsecretaria de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por el Ente Público.

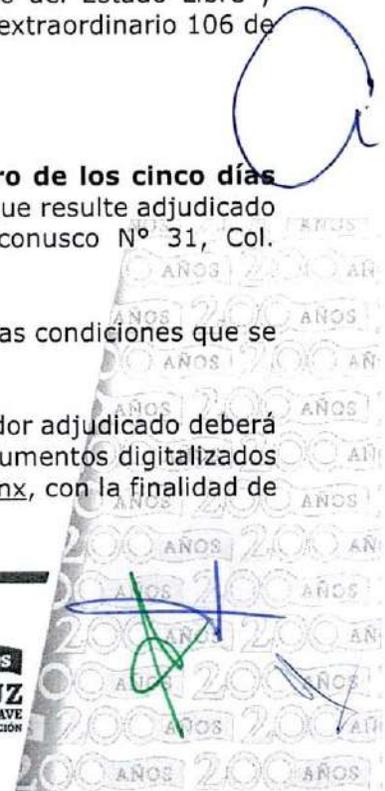
Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicada en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020, así como la correspondiente al Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

## **PUNTO 12: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

12.1.- El contrato derivado de la presente licitación se formalizará **dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, para lo cual, el licitante que resulte adjudicado deberá comparecer en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

El (los) Licitante(s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

**12.2.-** Para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, el proveedor adjudicado deberá enviar a más tardar el día siguiente hábil a la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo de [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), con la finalidad de





elaborar el contrato, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:

- **Identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.
- **Acta constitutiva de la empresa** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso todas las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
- **Acta de nacimiento** si el licitante es persona física.
- **Constancia de Situación Fiscal** del licitante, a que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
- **Comprobante de domicilio** del licitante como lo son (recibo de agua, recibo de luz, recibo de teléfono), con una antigüedad no mayor de 2 meses.
- **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones Estatales** (Expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales** (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- **Padrón de Proveedores vigente**, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

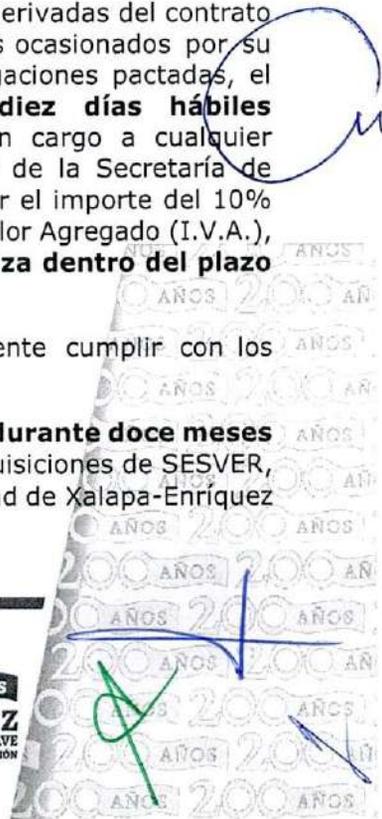
En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo o no presentarse en el término señalado para la firma, se cancelará el contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicándolo a la comisión de licitación, en ese caso, procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**12.3.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al **Anexo No. 23. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.**

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- **12.3.1.** La fianza estará **vigente a partir de la fecha que la calce y durante doce meses** y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicada en soconusco número 31, colonia aguacatal de la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, en el horario de: 9:00 a 14:00 horas





**El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato**

- 12.3.2.** Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- 12.3.3.** Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.
- 12.3.4.** La fianza solamente podrá cancelarse mediante autorización escrita de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de entrega-recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza de conformidad con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

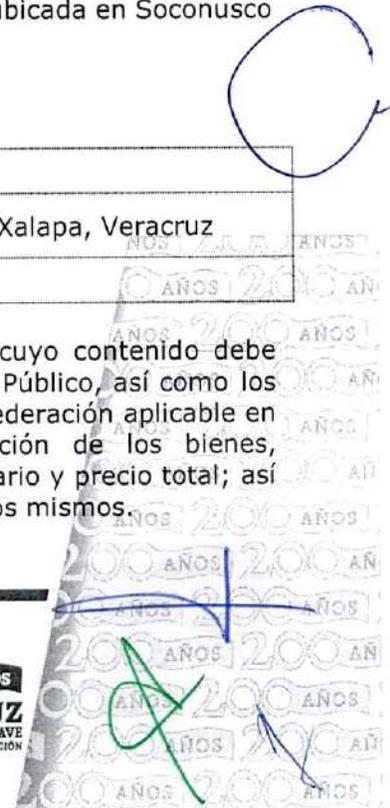
**12.4.-** El pago de los bienes se hará **en un plazo de 30 días naturales** contados a partir de la entrega total de los bienes, instalación, puesta en marcha y capacitación al personal usuario de aquellos equipos que así lo ameriten (de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas) y recibida la (s) factura(s) debidamente requisitada (s), **selladas y firmadas por el personal designado por la unidad hospitalaria y la validación de la Dirección de Atención Médica;** además **de anexar** Acta de entrega-recepción con reporte fotográfico con lo que se demostrará la entrega de los bienes a entera satisfacción.

Dicho pago se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco No. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa;

Datos de facturación:

<b>A nombre de:</b>	Servicios de Salud de Veracruz
<b>Domicilio fiscal:</b>	Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz
<b>R.F.C.:</b>	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberán entregar factura con **archivo XML**, cuyo contenido debe considerar los rubros requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los requisitos fiscales señalados en el Artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos: número de renglón, clave, descripción de los bienes, presentación, cantidad, unidad de medida, marca/laboratorio, precio unitario y precio total; así como el número de contrato y del procedimiento licitatorio, que ampara los mismos.





**12.5.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, Servicios de Salud de Veracruz, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. **La vigencia del contrato para las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**12.6.-** Tratándose de incumplimiento del contrato, Servicios de Salud de Veracruz podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de la materia, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

### **PUNTO 13: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.**

**13.1.-** Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

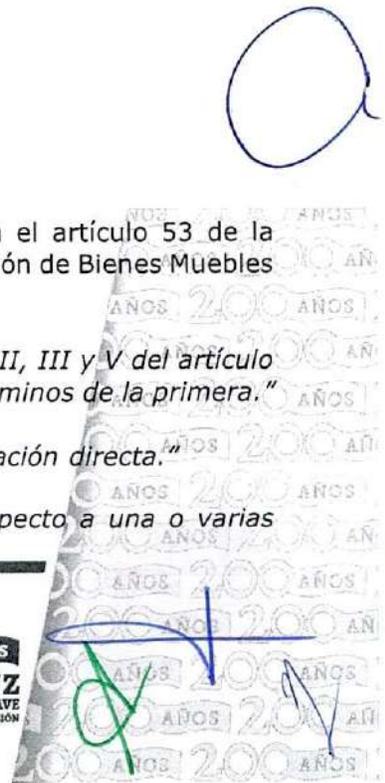
- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**13.2.-** Declarada desierta la licitación, se procederá a lo establecido en el artículo 53 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice:

*"Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III y V del artículo 47 de esta Ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera."*

*"Si la segunda convocatoria se declara desierta, se procederá a la adjudicación directa."*

*"En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias*





*partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta Ley."*

#### **PUNTO 14: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.**

**14.1.-** Cuando concurren razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, Servicios de Salud de Veracruz, podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad estimada solicitada de la partida en concurso, en cualquier etapa de esta licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

#### **PUNTO 15: INFRACCIONES.**

**15.1.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables.

#### **PUNTO 16: DE LAS SANCIONES.**

**16.1.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, y contrato respectivo de la presente licitación pública nacional, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales establecen:

**"Artículo 73.** A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años."



**"Artículo 74.** Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente".

**"Artículo 75.** Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan."

Así como las demás previstas por la Ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

**16.2.-** Con fundamento en los artículos 39, fracciones VIII y XIII y 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán **penas convencionales** por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato, se atrase en la entrega de los bienes se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el tiempo establecido, **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

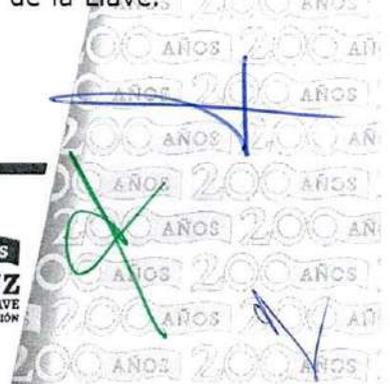
El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

II. Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

**PUNTO 17: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.**

**17.1.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 39 fracción XX, 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C





**PUNTO 18: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.**

**18.1.-** La comisión de licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Para aquellos que no acudan a la Junta de Aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

**18.2.-** Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquellas.

**ATENTAMENTE**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 13 de agosto del 2024

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**



**ANEXO TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-026-2024**

**RELATIVA A LA**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**

Renglón	Clave	Descripción	Partida presupuestal	Cantidad
4	S/C	UPS DE ALTO RENDIMIENTO	56601	1
18	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO	53101	3
26	531.660.0096	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO	53101	1
27	S/C	CRIOSTATO	53101	1
29	S/C	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD	53101	1
33	531.140.0179	CONSOLA BIAC	53101	1
36	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG	51901	1
37	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG	51901	1
38	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA	56601	4
40	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW	56601	1
47	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA	56601	2
51	S/C	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)	56401	1
52	S/C	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AGUA)	56401	1
53	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.	56401	3



## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-026-2024  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024",  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA004160	VZSSA005980	VZSSA004085	VZSSA005560	VZSSA015545	VZSSA007742	VZSSA016035	VZSSA006815	VZSSA002434	VZSSA007713	VZSSA004744	VZSSA004370	VZSSA007725
				Hospital General Pánuco Dr. Manuel L. Ávila	Hospital de la Comunidad De Temporal	Hospital de la Comunidad Ozuama de Mascareñas	Hospital General Tantoyuca	Uneme de Plátón Sánchez	Hospital de la Comunidad de Cerro Azul	Hospital General Alamo	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcazar	Hospital de la Comunidad de Huayacocotla	Hospital de la Comunidad de Llano de en Medio	Hospital Regional Poza Rica de Hidalgo	Hospital General Papantha Dr. Jose Buili Belanguer	Hospital de la Comunidad de Entrabadero
				CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
4	56601	S/C	UPS DE ALTO RENDIMIENTO													
18	53101	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO					1								
26	53101	531.660.0096	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO													
27	53101	S/C	CRIOSTATO													
29	53101	S/C	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD											1		
33	53101	531.140.0179	CONSOLA BIAC											1		
36	51901	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG													
37	51901	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG													
38	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA	1												



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA004160	VZSSA005980	VZSSA004085	VZSSA005560	VZSSA015545	VZSSA007742	VZSSA016035	VZSSA006815	VZSSA002434	VZSSA007713	VZSSA004744	VZSSA004370	VZSSA007725
40	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW													
47	56601	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA													
51	56401	S/C	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)													
52	56401	S/C	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AGUA)													
53	56401	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.													



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-026-2024  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024",  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA003361	VZSSA006716	VZSSA003740	VZSSA002306	VZSSA000310	VZSSA015661	VZSSA016052	VZSSA002965	VZSSA002953	VZSSA001121	VZSSA006045	VZSSA002393	VZSSA001355
				Hospital General Martínez de la Torre	Hospital de la Comunidad Tlaxpocoyan	Hospital General de Misantla	Hospital de la Comunidad de Gutiérrez Zamora	Hospital General Altosonga Eufrosina Camacho	Hospital de la Comunidad de Naolinco	Centro de Salud con Hospitalización en de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver.	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	Centro Estatal de Oncología Dr. Miguel Dorantes Mesa	Hospital de la Comunidad Coatepec	Hospital de la Comunidad de Teocelo	Hospital General Huasteco Dr. Darío Méndez Lima	Hospital General Córdoba Yanga
				CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
4	56601	S/C	UPS DE ALTO RENDIMIENTO													
18	53101	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO										1			
26	53101	531.660.0096	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO								1					
27	53101	S/C	CRIOSTATO									1				
29	53101	S/C	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD													
33	53101	531.140.0179	CONSOLA BIAC													
36	51901	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG													
37	51901	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG													
38	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA					1								

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1864-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



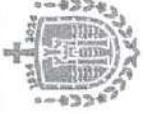
**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA003361	VZSSA006716	VZSSA003740	VZSSA02306	VZSSA015661	VZSSA016052	VZSSA0072965	VZSSA002953	VZSSA001121	VZSSA006045	VZSSA002393	VZSSA001355
40	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW	Hospital General Martínez de la Torre	Hospital de la Comunidad Tlapacoyan	Hospital General de Misantla	Hospital de la Comunidad de Gutiérrez Zamora	Hospital General Alotonga Eufrosina Camacho	Centro de Salud con Hospitalización en el Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Ver.	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	Centro Estatal de Oncología Dr. Miguel Dorantes Mesa	Hospital de la Comunidad Coatepec	Hospital de la Comunidad de Teocelo	Hospital General Huatusco Dr. Darío Méndez Lima	Hospital General Córdoba Yanga
47	56601	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA												
51	56401	S/C	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)												
52	56401	S/C	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AGUA)												
53	56401	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.												



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-026-2024  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024",  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA007701	VZSSA004860	VZSSA007696	VZSSZ016076	VZSSA007660	VZSSA007730	VZSSA006972	VZSSA010212	VZSSA007754	VZSSA000351	VZSSA006576	VZSSA004674	VZSSA001364
				Hospital de la Comunidad de Tezonapa	Hospital Regional Río Blanco	Hospital de la Comunidad de Tlaxiupán Vista Hermosa	Centro de Salud con Servicios Ampliados Soledad Atzompa	Hospital General de Cardel	Hospital General de Tuxtla Gutierrez (Veracruz)	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	Hospital General de Boca del Río	Hospital General Tlalcoyuan	Hospital de la Comunidad de Alvarado	Hospital de la Comunidad Tlaxiupán	Hospital General de Tierra Blanca Jesús García Corona	Hospital General Cosamaloapan Dr. Víctor Manuel Pitalúa González
				CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
4	56601	S/C	UPS DE ALTO RENDIMIENTO							1						
18	53101	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO													
26	53101	531.660.0096	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO													
27	53101	S/C	CRIOSTATO													
29	53101	S/C	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD													
33	53101	531.140.0179	CONSOLA BIAC													
36	51901	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG													
37	51901	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG													
38	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA													

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN IN24-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)

Página 45 de 75



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



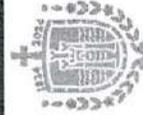
**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA007701	VZSSA0094860	VZSSA007696	VZSSZ016076	VZSSA007660	VZSSA007730	VZSSA006972	VZSSA010212	VZSSA007754	VZSSA000351	VZSSA006576	VZSSA004674	VZSSA001384
				CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
40	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW													
47	56601	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA													
51	56401	S/C	CHILLER 2.50TR (ENFRIADO POR AIRE)								1					
52	56401	S/C	CHILLER 1.50TR (ENFRIADO POR AGUA)													
53	56401	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.													





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

**CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-026-2024  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024",  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA015801	VZSSA004674	VZSSA015411	VZSSA000976	VZSSA005106	VZSSA007882	VZSSA003163	VZSSA007573	VZSSA007684	VZSSA003595	VZSSA002690	VZSSA001150	VZSSA015871	CANTIDAD TOTAL
4	56601	S/C	UPS DE ALTO RENDIMIENTO	Hospital de la Comunidad de José Azeita	Hospital de la Comunidad Playa Vicente	Hospital General Isla	Hospital de la Comunidad de Catemaco	Hospital General de Santiago Tuxtla	Hospital General de Oluta-Acayucan	Hospital de la Comunidad Suchilapan del Río Carmen Bouzas de López Arias	Hospital de la Comunidad la Laguna Poblado 6	Hospital Comunitario de Tonalapan	Hospital General de Minatitlán	Hospital Comunitario de Ihuatán del Sureste	Hospital Regional de Contreras Dr. Valentín Gómez Farfás	Hospital General Cosoleacaque	1
18	53101	531.497.0053	INCUBADORA DE TRASLADO														3
26	53101	531.660.0096	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO														1
27	53101	S/C	CRIOSTATO														1
29	53101	S/C	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD														1
33	53101	531.140.0179	CONSOA BIAC														1
36	51901	S/C	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG								1						1
37	51901	S/C	SECADORA INDUSTRIAL 30KG								1						1
38	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 150KW / 187.5KVA														4



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

NO.	CLASIFICADOR DE GASTO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	VZSSA015801	VZSSA004674	VZSSA015411	VZSSA000976	VZSSA005106	VZSSA007882	VZSSA003163	VZSSA007573	VZSSA007684	VZSSA003595	VZSSA002690	VZSSA001150	VZSSA015871	CANTIDAD TOTAL
40	56601	S/C	PLANTA DE EMERGENCIA 75KW	Hospital de la Comunidad de José de Acuña	Hospital de la Comunidad Playa Vicente	Hospital General Isla	Hospital de la Comunidad de Catemaco	Hospital General de Santiago Tuxtla	Hospital General de Oluta-Acayucan	Hospital de la Comunidad Suchilapan del Río Carmen Bouzas de López-Avías	Hospital de la Comunidad la Laguna Poblado 6	Hospital Comunitario de Tonalapan	Hospital General de Minatitlán	Hospital Comunitario de Ixhuatlán del Sureste	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Farías	Hospital General Cosoleacaque	1
47	56601	S/C	TRANSFORMADOR 500KVA					1				1					2
51	56401	S/C	CHILLER 250TR (ENFIADO POR AIRE)														1
52	56401	S/C	CHILLER 150TR (ENFIADO POR AGUA)														1
53	56401	S/C	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.														3



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "\_\_\_\_", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: _____
Calle y Número: _____
Colonia: _____
Delegación o municipio: _____
Código Postal: _____
Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____
Correo Electrónico: _____
Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha: _____
Descripción del Objeto Social: _____
Reforma al acta constitutiva: _____
<b>Relación de Accionistas</b>
Nombre (s): _____
Nombre del apoderado o representante: _____
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades. _____
Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha: _____

**(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)**

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO N° 2**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA**

Fecha: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "** \_\_\_\_\_ **"**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA,** SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

**TÉLEFONO:**

**DOMICILIO:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

**A T E N T A M E N T E**  
  
**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO N° 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).**

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)**

**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N° 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**ANEXO N° 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539; ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA** Y ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN SUS ANEXOS.

**A T E N T A M E N T E**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO N° 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (**POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA**) O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





**ANEXO N° 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA, Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DE LA EMPRESA " " )**, **(NO ME ENCUENTRO O NO SE ENCUENTRA)** EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N° 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) \_\_\_\_\_ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**L.C. José Luis García Zamora.** - Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz. - Xalapeños Ilustres No. 3, Centro, CP. 91000, Xalapa, Veracruz, Teléfono (2288176826). - Para su conocimiento. - Presente.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO N° 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N° 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS PROPOSICIONES, ASI COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**, CORRERA POR MI CUENTA , LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024- 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N° 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERO A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N° 12**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N° 13**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI  
DOMICILIO, UBICADO EN LA CALLE \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_,  
COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_,  
ESTADO \_\_\_\_\_, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL  
PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE  
NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE  
EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

**NOTA: DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE DOCUMENTO.**

**ATENTAMENTE**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA  
EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N°14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE  
AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES  
UBICADAS EN LA CALLE \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_,  
COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_,  
ESTADO \_\_\_\_\_, TELÉFONO \_\_\_\_\_, EL RESPONSABLE DE ATENDER  
LA VISITA SERÁ \_\_\_\_\_, EN HORARIO DE  
\_\_\_\_\_ LOS DÍAS \_\_\_\_\_; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y  
BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA  
EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



**ANEXO N° 15**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud



ME LLENA DE ORGULLO

**ANEXO N° 16**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

No. LPN-103T00000-026-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO FIJO

REGLÓN:	
CLAVE:	
CANTIDAD:	
MARCA:	
MODELO:	
NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO O DOF:	
NÚMERO DE CERTIFICADOS DE CALIDAD:	
ESPECIFICACIONES SOLICITADAS (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	REFERENCIA EN MANUAL Y/O CATÁLOGO, ETC.
1.-	1.-
2.-	2.-
ESPECIFICACIONES ADICIONALES SOLICITADAS (DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA)	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS ADICIONALES OFERTADOS
1.-	
2.-	

FECHA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA 1:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido.

**NOTA 2:** Al final del anexo indicar el total de renglones cotizados ( ).

1024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal,  
C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.  
Tel. (228) 842 3000, Ext. 3491.  
[www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx)



**ANEXO N° 17**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**No. LPN-103T00000-026-2024**

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-026-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**, se contará con una garantía contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas por el periodo establecido en cada una de las fichas técnicas, contados a partir de la recepción total de los bienes, su instalación, capacitación y puesta en marcha, **(de aquellos equipos que lo ameriten)**, en caso de hacer efectiva esta garantía, me comprometo a realizar la reposición de los bienes, en un **plazo no mayor de ocho días hábiles posteriores a la notificación por escrito le haga la convocante a través de la Subdirección de Recursos Materiales, de acuerdo al reporte de la Unidad Médica y/o Dirección de Atención Médica.**

**A T E N T A M E N T E  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



**ANEXO N° 18**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**No. LPN-103T00000-026-2024**

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-026-2024**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**, realizaré la **entrega, instalación, capacitación y puesta en marcha (de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas); Libre a Piso**, en los **hospitales**, previa coordinación con la Dirección de Atención Médica para los renglones 4, 18, 26, 27, 29, 33, 36 y 37; y el Departamento de Servicios Generales para los renglones 38, 40, 47, 51, 52 y 53.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA**, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**Atentamente**  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA,** ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- A.** La forma de entrega de los bienes. **(describir).**
- B.** El lugar de entrega de los bienes. **(describir).**
- C.** El tiempo de entrega de los bienes. **(describir).**
- D.** La forma de pago. **(describir).**
- E.** El plazo de sostenimiento de los precios. **(describir).**
- F.** De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.

**Atentamente**  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

**Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-026-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias de conformidad a los datos siguientes:**

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
  2. BANCO:
  3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
  4. SUCURSAL:
  5. POBLACIÓN:
  6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
  7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
  8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
- \* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

**Atentamente**  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024  
**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO  
ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-026-2024**, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO **12.3** DE LAS BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).  
(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

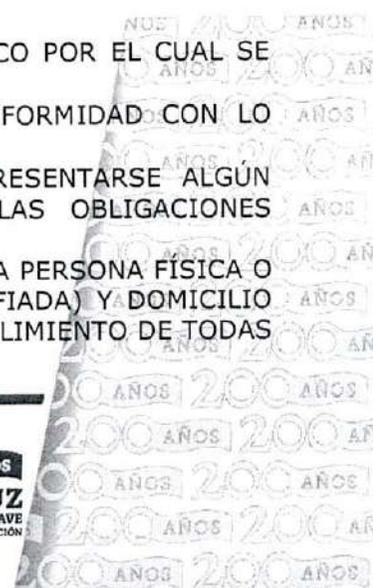
CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

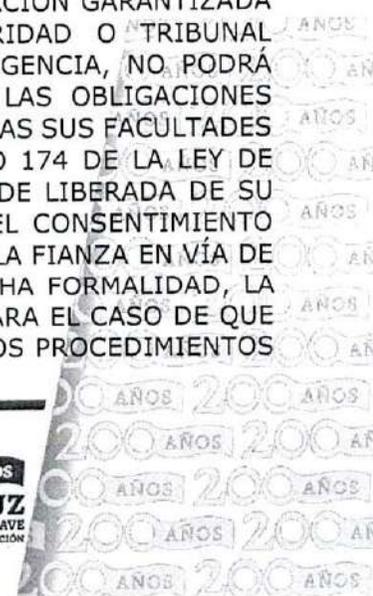
LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS



Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPONICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDE LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS



PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERIODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSA EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



**INFORMATIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-026-2024

**RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Cargo en la Empresa

\_\_\_\_\_  
Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word en office 2003-2007.

**INFORMATIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-026-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024", SEGUNDA CONVOCATORIA.**

**FORMATO DE VISITAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA	
FECHA DE LA VISITA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
OBSERVACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
OBSERVACIONES DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES	
MODIFICACIONES O ADECUACIONES NECESARIAS QUE REALIZARAN PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A OFERTAR	
TIEMPO DE LA VISITA	

<b>ÚNICAMENTE PARA LLENADO POR EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA</b>		
SE REALIZARON MEDICIONES EN LOS ESPACIOS DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO MÉDICO	SI	NO
SE TOMARON FOTOGRAFÍAS DEL ÁREA DONDE SE INSTALARÁ EL EQUIPO MÉDICO	SI	NO
OBSERVACIONES		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
FUNCIONARIO(S) DE SESVER

SELLO DE LA UNIDAD

